



#### ADDENDA Nº 002

# AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Y EL INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO

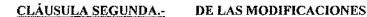
Conste por el presente, el Convenio de Colaboración Interinstitucional que celebran de una parte la Biblioteca Nacional del Perú, identificada con RUC Nº 20131379863, domicilio legal en Av. de la Poesía Nº 160 distrito de San Borja, en adelante EL BENEFICIARIO, debidamente representada por su Director Nacional Doctor Hugo NEIRA SAMANEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 06519128, y de la otra parte el Instituto Cultural Peruano Norteamericano, identificado con RUC Nº 20122667660, domicilio legal en Av. Angamos Oeste Nº 120 distrito de Miraflores, en adelante el ICPNA, debidamente representada por su Director General Señor Percy Canales Manzanilla, identificado con documento Nacional de Identidad Nº 06742779; en los términos y condiciones siguientes:



## CLÁUSULA PRIMERA.-

#### ANTECEDENTES

Con fecha 17 de abril de 2007, EL ICPNA y EL BENEFICIARIO suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional.





Las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones:

- En aplicación a lo establecido en el numeral (3) tres y (4) cuatro del convenio relativo a la
  ejecución del mismo, las partes acuerdan designar a dos representantes de la BIBLIOTECA para
  que realicen las coordinaciones, seguimiento y monitoreo de los compromisos, nombrándose para
  tal fin al Director General de la Oficina de Administración y al Responsable del Área de
  Recursos Humanos.
- 2. En aplicación a lo establecido en el numeral (5) cinco del convenio las partes acuerdan ampliar el plazo del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre EL BENEFICIARIO y EL ICPNA hasta el 30 de abril de 2010 a partir de la suscripción de la presente Addenda, pudiendo extenderse el mismo, previa solicitud de cualquiera de las partes y la aceptación de las mismas.

### CLÁUSULA TERCERA.- DE LA VIGENCIA

Quedan vigentes los demás términos establecidos en el Convenio Original de Cooperación Interinstitucional y la presente Addenda celebrado entre EL BENEFICIARIO y EL ICPNA







HUGO NEIRA SAMANEZ

DIRECTOR NACIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

PERCY CANALES MANZANILLA
PRESIDENTE
INSTITUTO CULTURAL PERUANO
NORTEAMERICANO

 	· -	•	